

Pasos para solicitar Información Pública

¿A quiénes les puedes solicitar información?

A los Sujetos Obligados como:

- Dependencias del Poder Ejecutivo
 - Dependencias / Secretarías
 - Órganos Desconcentrados
 - Órganos Descentralizados
 - Empresas de Participación Estatal Mayorista y Asociaciones Civiles
 - Órganos Autónomos.

Podrá encontrar la relación completa de estas dependencias en la página:

www.transparencia.tabasco.gob.mx.

- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Ayuntamientos
- Partidos Políticos con registro estatal
- Agrupaciones Políticas
- Asociaciones que reciban recursos estatales

¿Qué es el Derecho de Acceso a la Información Pública?

Es el derecho que tiene toda persona para obtener Información Pública creada, administrada o en poder de las entidades gubernamentales o de interés público.

¿Qué es una solicitud de Acceso a la Información Pública?

Es un requisito mediante el cual puedes acceder a la información que poseen los servidores públicos en ejercicio de sus funciones y bajo su control.

¿Cómo puedes presentar tu solicitud?

- Escrito
- Verbal

Formato de la página www.itaip.org.mx

Requisitos que debe contener

- 1.- Sujeto Obligado a quien corresponda,
- 2.- Nombre del Solicitante puede ser completo, incompleto o seudónimo,
- 3.- Identificación clara y precisa de la información que se requiere,
- 4.- El medio de reproducción por el cual desea recibir la información,
- 5.- Domicilio para recibir la información notificaciones.

¿En dónde puedes presentar la solicitud ?

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado a quien quieras preguntarle, ya que estas son las oficinas facultadas para recibir y tramitar las solicitudes.

¿Cuál es el tiempo de respuesta?

- En caso de requerirle que aclare o complete la solicitud en 5 días hábiles.
- Y de no ser competente 5 días hábiles y se le orientará .
- En caso de inexistencia de la información 15 días hábiles.
- Cuando tu solicitud cumple con todo los requisitos recibirás tu respuesta en 20 días hábiles.

Y en caso de prórroga para responder la solicitud en 10 días hábiles.

¿Tiene algún costo el solicitar información?

La información es gratuita. Lo que tiene costo en su caso, es la reproducción de la información que requieras .

